



José Luis Espinoza
Regidor Primera

Asdrubal Vallecillo
Regidor Segunda

Franklin Gilberto Valladares
Regidor Tercera

Ismary Floribel Rostrón
Regidora Cuarta.

Alejandra Barbera
Secretaría Municipal

Acta N° 30 - 2019

Reunidos en Sesión Ordinaria Celebrada por La Honorable Corporación Municipal de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, a los 04 de marzo del año dos mil dieinueve. En el lugar que ocupa el Palacio Municipal a las 09:00 a.m. 1) Presidió la Sesión el Sr. Alcalde Municipal, Sr. Jorge Alberto Jiménez, con la asistencia de los demás Miembros de la Corporación Municipal, Vice-Alcalde Municipal: Dra. Melida Duyapa García; Regidor Primera: Sr. José Luis Espinoza, Regidor Segunda: Sr. Asdrubal Vallecillo; Regidor Tercera: Sr. Franklin Gilberto Valladares, y la presencia de la Secretaría Municipal, que autoriza y da fe a la Agenda a Desarrollar.

- 1.- Invocación a Dios.
- 2.- Verificación y comprobación del quórum.
- 3.- Apertura de la Sesión.

- 4.- Lectura, discusión y aprobación de la propuesta de la agenda.
- 5.- Lectura, discusión y aprobación del acta de la Sesión anterior.
- 6.- Lectura de correspondencia.
- 7.- Presentación de Informes.
- 8.- Asuntos Varios.
- 9.- Acuerdos y Resoluciones.
- 10.- Cierre de la Sesión.

Se inició la sesión con la comprobación del quórum y apertura de la misma por el Sr. Alcalde Municipal, Sr. Jorge Alberto Jiménez, inició a las 09:09 a.m.

4.- Seguidamente se dio lectura a la propuesta de la agenda a desarrollar.

5.- Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

a) El Regidor Primera, Sr. José Luis Espinoza comenta, en relación al acta anterior, debería ir la cantidad destinada a pavimentar.

El Sr. Alcalde Municipal, Jorge Jiménez comenta se hace en base al financiamiento de L. 1,900,000.00 que pasaría si se pone 300 metros pero si la calle es más ancha y se pasa del presupuesto ¿Qué Pasaría? El Regidor Primera, Sr. José Luis Espinoza expresa, se debería estipular la cantidad a pavimentar y agregar "aproximadamente".

Se debe de hacer un estudio de presupuesto previo para aprobar la cantidad. El Regidor Tercero Sr. Franklin Valladares, se debe pedir un estudio topográfico al ingeniero que será el encargado del proyecto. La Vice-



Alcalde Sr. Milida Suyapa García, hay que tener en cuenta las auditorías y cuando se realizan las revisiones correspondientes. El Regidor Primero, Sr. José Luis Espinoza solicita que la información del estudio realizada por el ingeniero, sea presentada en reunión de corporación para hacer la aprobación correspondiente con las respectivas cantidades y lograr así mayor transparencia. El Sr. Alcalde Municipal, Jorge Jiménez expresa, es de su conocimiento la Norma Administrativa y no se está haciendo nada incorrecto. El Regidor Segundo, Sr. Jiffi Vallecillo comenta, hay que preocuparnos cuando no llegamos a la meta, sin embargo si sobrepasamos la propuesta no hay problema alguno; que se mencione donde se realizará la pavimentación y cuantos metros aproximadamente. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez, esas son cosas que no están fundamentadas, en el asunto administrativo es correspondencia del Alcalde y quien interviene a mí como autoridad es el Tribunal Superior de Cuentas. El Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza, sugiere no se vuelva a aprobar un acuerdo como ese. El Sr. Alcalde Municipal, Jorge Jiménez, cuando se hace este proyecto, se pedirá al Ingeniero encargado que haga la presentación del proyecto a realizar, haciendo la aclaración es diferente que algo se apruebe a que se informe algo, incurre en responsabilidad.

b) El Regidor Primero, Sr. José Luis Espinoza



expresa, no sea en acuerdos lo que se acordó del acercamiento a las tres personas de la Colonia Maura Argenal. El Sr. Alcalde Municipal, Jorge Jiménez, comenta, se hará el estudio correspondiente antes que sea aprobado en acta, ya que lleva un procedimiento para poder realizar el mismo.

b. Lectura de Correspondencia.

a) Se recibió solicitud de parte del patronato de la Aldea Tomas Limpiar, quienes solicitan la inscripción y certificación de punto de acta de la misma. Se constituyó el día sábado 26 de enero de 2019, quedando integrada de la siguiente manera:

Cargo	Nombre	Nº Identidad
1.- Presidente	Fredy Alexis Flores Morazan	0703-1974-0001
2.- Vice-Presidente	Modesta de Jesús Artica Santos	0715-1969-00048
3.- Secretario	Delsy Dolores Espinal Artica	0706-1998-00026
4.- Tesorero	Hilibertha Rosales Martínez	0715-1976-00644
5.- Fiscal	José Aurelia Lainez Castilla	0611-1984-03799
6.- Vocal I	Olivin Antonio Aluengua Aluengua	0706-1980-00065
7.- Vocal II	Bryan Josue Espinal Flores	0706-1993-00102

Y Como Auxiliares:

1.- Auxiliar prioritaria	Reynalda Antonio Aluengua Ortiz	0706-1978-00005
2.- Auxiliar Secundaria	Douglas Omar Martínez Palma	0801-1977-17746

b) Se recibió solicitud de permisos de la Regidora Cuarta, Dra. Ismary Rostrán, para no asistir a las reuniones de Corporación que se realicen durante el periodo del 20 de febrero al 09 de abril del presente año.

c) Se recibió solicitud de Dominio Pleno del



Dr. Juan Manuel Rodríguez Escoto, saltera, mayor de edad, Hondureña, y vecina de este municipio con N° Identidad 0706-1986-00098, de un solar ubicada en el Barrio Arriba, parte urbana de este municipio y los límites son los siguientes: AL NORTE: con propiedad de la Dra. Mérida Azucena Escoto Argüenal, AL SUR: calle de por medio, con propiedad de la Dra. María del Carmen Rodríguez Arás, AL ESTE: con propiedad de la Dra. Olga Emigdalía Escoto Argüenal AL OESTE: calle de por medio, con propiedad de la Dra. Mérida Azucena Escoto Argüenal y Luis Gonzalo Díaz Barrientos; dicha propiedad la obtuvo por compra y venta de la Dra. Mérida Azucena Escoto Argüenal, el cual posee documento del mismo y tiene un área de 298.75 m^2 , se anexa plano del terreno.

d) Se recibirá solicitud de Dominio Pleno de la Dra. Diana Hernely Godoy Mejía, viuda, mayor de edad, Hondureña y vecina de este municipio con N° Identidad 0706-1957-00007, de un solar ubicada en el Barrio Arriba, parte urbana de este municipio y los límites son los siguientes: AL NORTE: (con propiedad) calle de por medio con propiedad de la Dra. Rosahanna Noemy Vallecillo Escoto, AL SUR: con propiedad de la Dr. Ofaim Amílcar Valladares López, AL ESTE: con propiedad de la Dra. María de los Ángeles Morazán, AL OESTE: con propiedad de la Dra. Estermelina Argüenal Rivas; dicha propiedad la obtuvo por compra y venta de los sres. Danny Minely Argüenal Godoy, Ruddy Meliberto Argüenal Godoy; el cual posee documento



del mismo y tiene un área de 255.76 m², se anexa plano del terreno.

e) Se recibió solicitud de Dominio Pleno de las D^{as}. Carlos Amilcar López Escoto, Nelly Yariza López Escoto y Paul Amilcar López Escoto, solteros, mayores de edad, Hondureños y vecinos de este municipio con N^o de Identidad 0706-1987-00032, 0706-1995-00002, 0706-1997-00118, de un solar ubicada en el Caserio de Villa Can, parte urbana de este municipio, y los límites son los siguientes: AL NORTE: con propiedad del Sr. Modesto Valladares Lara, AL SUR: carretera de por medio que conduce al Municipio de San Matías, con propiedad del Sr. Boy Jonathan Elvir Vallecillo, AL ESTE: con propiedad del Sr. Paul Omar Valladares López, AL OESTE: con propiedad del Sr. Miguel Ángel Valladares Flores; dicha propiedad la obtiene por compra y venta del Sr. Modesto Valladares Lara, el cual posee documento del mismo y tiene un área de 280.66 m², se anexa plano del terreno.

f) Se recibió solicitud de Dominio Pleno de las D^{as}. Nelis Milenia Escoto Santos y Paul Amilcar López Lainez, casados, mayores de edad, Hondureños y vecinos de este municipio con N^o de Identidad 0706-1970-00017, 0824-1967-00169, de un solar ubicada en el caserio de Villa Can, parte urbana de este municipio, y los límites son los siguientes: AL NORTE: con propiedad de la Sra. Flor de María López Lainez, AL SUR: con propiedad del Sr. Modesto Valladares Lara, AL ESTE: con propiedad de la Sra. Flor de María López Lainez, AL OESTE: con propiedad del Sr. Manuel



Aguidia Zúñiga Cury; dicha propiedad la obtuvo por compra y venta del Sr. Modesto Valladares Lara, el cual posee documento del mismo y tiene un área de $5.362.32 \text{ m}^2$, se anexa plano del terreno.

g) Se recibió Solicitud de Dominio Pleno de la Sra. Nancy Karalina Maradiaga Cárcama, soltera, mayor de edad, Hondureña y vecina de este municipio con N° Identidad 0706-1986-00011, de un solar ubicada en el Barrio Abajo, parte urbana de este municipio, y los límites son los siguientes: AL NORTE: calle de por medio con propiedad de la Sra. Carmelín Sarai Olvir Cárcama. AL SUR: Río Azul de por medio, con propiedad del Sr. Reinaldo Heriberto Valladares Argüez, AL ESTE: con propiedad del Sr. Santos Bernigio Cáliz, AL OESTE: con propiedad de la Sra. Blanca Leticia Maradiaga Castellanos; dicha propiedad la obtuvo por compra y venta de Sr. Armando Olvir (C.O.C.), el cual posee documento del mismo y tiene un área de 248.90 m^2 , se anexa plano del terreno.

h) Se recibió Solicitud de Dominio Pleno del Sr. Marcos Antonio Rodríguez López, soltero, mayor de edad, y residente en el municipio de Danta con N° Identidad 0706-1936-00025, de un solar ubicada en el Barrio Arriba, parte urbana de este municipio, y los límites son los siguientes: AL NORTE: calle de por medio con parque central, AL SUR: con propiedad de la Sra. Dayli Escoto y Celis Gadea, AL ESTE: con propiedad del Sr. Melvin



Arginal, AL OESTE: con propiedad de Rosa Rodríguez; no se mencionan las distancias por ignorarse las mismas.

i) Sobre las adjudicaciones de dominio pleno El Señor Alcalde expresa, que todos los trámites para dominio pleno y permisos de construcción deben basarse a lo dispuesto en la Ley de Municipalidades en el artículo 72.

7.- Presentación de Informes.

a) El Regidor Segundo Dr. Jiffi Vallecillo, informa que hay un solar al cual no se le puede otorgar dominio pleno, porque no cumple con lo establecido en el Artículo 72 de la Ley de Municipalidades. Se encontró una anomalía, el Dr. Lázaro Cerata le cedió a su hija un lote de 8.40 m, sin embargo, cuando fueron a medir ella pidió se le agregara 1 metro más y se la dieron sin estar estipulado en el documento de compraventa. El Regidor Primero, Dr. José Luis Espinoza, usted nos informa que encontró que el jefe de catastro realiza mal la medición. La Vice-Alcaldeza Dra. Dayana García, pregunta por la persona que está a orilla de río y si no se le puede otorgar dominio pleno, se le debe asignar otro terreno. El Regidor Segundo Dr. Jiffi Vallecillo, nos trae como corporación municipal y El Señor Alcalde, romos los que firmamos estos documentos, en los demás hay diferencias mínimas donde la Dra. Griselda Morazán, se quitaron algunos centímetros para que quedara en línea con el Dr. Baudilio.

b) El Dr. Alcalde Municipal, Jorge Jiménez, pide



Se realice un informe de los dominios plenos, que se conforme de la siguiente manera: 1. con los medidas del documento de compra-venta; 2. con los medidas encontradas por la comisión supervisora y 3. con las medidas definitivas de dominio pleno. (propuesta de dominio pleno). De igual manera pide que se anexe al informe el tiempo que se invirtió en las medidas. El Regidor Tercero Dr. Franklin Valladares, comenta, las medidas deben ser colegiadas hay que guiarse por la correcta de las mismas.

El Regidor Primero Dr. José Luis Espinoza, pide que el personal de catastro realice una presentación de todas las actividades. Ya que esta acción se puede considerar como persecución. La Vice-Alcaldeza Dra. Dnyapa García, comenta, se debe mejorar el trabajo que se ha realizado y corregir errores, la comisión verifica y nos entregan el informe. El Dr. Alcalde Municipal, Jorge Jiménez, desde que asumí como Alcalde, nunca nadie me ha intimidado ni perjudicado, cuando hay anomalías, se han separado de su puesto para no llevar a una acción judicial. No comparto el hecho que se vea como persecución, ya que es un apuro que se hace para que el trabajo se realice de la mejor manera. El Regidor Segundo Dr. Jiffi Vallilla, ellos muestran ausencia en cuanto a la integración de la comisión supervisora para la realización de las medidas.

8.- Asuntos Varios.

a) El Dr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez sugiere se lleve el orden de la agenda, ya que hay 3 reuniones que no se está respetando el orden del mismo, se discute asuntos varios antes de llegar al punto estipulado en la agenda.

b) El Regidor Tercero Dr. Franklin Valladares, realiza lectura de una nota que recibió con respecto al tema del agua, la cual se titula "Nos estamos quedando sin agua" escrita por el Dr. Wilberto López, en la cual manifiesta que al inicio del verano los ríos se han quedado sin agua y que su opinión manifestada en el cabildo abierto no fue tomada en cuenta. El Dr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez, se pueden hacer pozos, sin embargo se gasta alrededor de L. 30,000.00 mensuales en costos de energía y no se recauda el dinero para hacerlos. El Regidor Segundo Dr. Jiffrí Vallecillo, el quiere que hagamos lo que el dice, sin embargo no es una opción viable, ya dijo el Alcalde Municipal se ha intentado hacer un pozo 3 veces. El Dr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez comenta, El Dr. Wilberto López quiere que hagamos una presa que vale 20 millones y no se tiene la capacidad para hacer eso. El filtro que actualmente se construye producirá 20 pulgadas de agua y se le garantiza al pueblo 9 meses de agua. El Regidor Tercero Dr. Franklin Valladares pregunta, ¿Cuándo estará terminado el proyecto? El Dr. Alcalde Municipal Jorge



Jiménez responde, dentro de 1 mes, el filtro producirá 200 galones por minuto. El Regidor Primero Dr. José Luis Espinoza, pregunta ¿Cuáles son los meses críticos para el abastecimiento de agua? El Dr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez responde, marzo, abril y mayo, sin embargo se llegará agua sin falta y fluidez de la misma. El Regidor Segundo Dr. Jiffri Vallcilla, nos otros debemos estar claros, el problema de Jacaleapa ha sido el agua, esperamos que el filtro funcione de la mejor manera para darle prioridad a los 3 meses que hay periodo crítico de agua. El Dr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez, ellos solicitaron como asociación de profesionales del Municipio al comité de la feria patronal un espacio para desarrollar una noche cultural, sin embargo solo presentaron críticas y le exponían a las personas los 3 proyectos que ellos van a desarrollar. El Regidor Primero Dr. José Luis Espinoza, siempre se ha comentado que el problema de Jacaleapa es el agua y se ha mencionado que los pozos se están secando, el problema es la escasez del agua o la falta de dinero para perforar más pozos. El Dr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez responde, el problema es la perforación de los pozos ya que el pueblo no paga lo que corresponde, se tienen 80 galones por minuto de los 3 pozos, lo que se busca es que en el invierno no se



usen y estén siempre en función crítica. Perforar en este momento sin pozos no es posible ya que está el proyecto de la construcción del filtro en vigencia, sin embargo se puede gestionar la perforación de un pozo. El Regidor Primero Dr. José Luis Espinoza pregunta, ¿Cuándo estará terminada esta obra? El Dr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez responde, aproximadamente para la segunda semana de abril. El Regidor Dr. José Luis Espinoza, varios miembros de la asociación de productores de Jacalapa han preguntado por que no se les ha dado respuesta para la renauación del convenio, El Dr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez, responde, el proyecto de agua se tomaba de la línea de conducción de la línea de la Rivena al tanque. El Regidor Primero Dr. José Luis Espinoza, ellos me informan que hay preferencia en cuanto a la conexión ya que dicen que solo está conectado el Dr. Gilberto Bastrán. El Dr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez responde, no es correcta el Dr. Gilberto Bastrán, no tiene valvula, lo que hay es una valvula de aire de $\frac{1}{2}$ pulgada y la presión hace que se bote el agua y él coloca una manguera para abastecerse de agua. Todas las valvulas se quitaron por el uso incorrecta que se les daba.

c) El Regidor Primero Dr. José Luis Espinoza pregunta, se está tomando en cuenta la lectura de los micromedidores para emitir los recibos correspondientes. El Dr. Alcalde



Municipal Jorge Jiménez responde, se ha estado haciendo, porque se busca el control del uso del agua, sin embargo no se tiene personal suficiente, se necesita 3 personas para realizar la medición en una semana, por ahora sólo hay 1 persona realizando dichas mediciones. El Regidor Segundo Dr. Jiffri Vallecilla, hace lectura de la recaudación del agua durante el año 2018.

Mes Servicio de Agua.

Enero 8,360.00

Febrero 12,027.50

Marzo 19,827.40

Abril 21,352.70

Mayo 18,472.34

Junio 21,905.38

Julio 22,774.49

Agosto 29,440.00

Septiembre 28,000.00

Octubre 21,032.23

Noviembre 25,341.93

Diciembre 23,803.74

Total 252,338.02

c) El Dr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez, informa que ya se aposturó la cuenta de cheque para el manejo de los fondos de donación de la embajada del Japón, para el Proyecto de Donación de Ambulancia; por lo tanto se debe iniciar el proceso de compra de la misma según las normas y disposiciones del donante, en el caso de fondos de donación para la adquisición de bienes o suministros se basa en las normas de Origen.



del producto, esto significa que los donados por el Gobierno de Japón, deben ser de una marca precedente de su país, en el caso de las ambulancias deben ser marca Toyota, por esta razón no se realiza un proceso de licitación pública para la compra.

a) Acuerdos y Resoluciones.

a) Se acordó y aprobó la solicitud de permiso de la Regidora Cuarta, Dra. Ismael Pertrán, para no asistir a las Reuniones de Corporación que se realicen durante el periodo del 20 de febrero al 09 de abril.

b) Se acordó y aprobó iniciar el proceso de compra de la Ambulancia Toyota Land Cruiser HD-7 año 2019, con fondos de donación de la Embajada del Japón.

c) Se acordó y aprobó la inscripción del Patronato de la Aldea Tomas Limpias, el cual se constituyó el día sábado 26 de enero de 2019, quedando integrada de la siguiente manera:

Nº	Cargo	Nombre	Número de Identidad
1-	Presidente	Fredy Alexis Flores Morazán	0703-1974-00001
2-	Vice-Presidente	Modesta de Jesús Astica Santos	0715-1969-00048
3-	Secretaria	Delisy Salany Espinal Astica	0706-1998-00026
4-	Tesorera	Herberto Barales Martínez	0715-1976-00644
5-	Fiscal	José Aurelio Lainez Castilla	0611-1984-03799
6-	Vocal I	Oluin Antonio Aluarenga Aluarenga	0706-1980-00065
7-	Vocal II	Brayan Josue Espinal Flores	0706-1993-00102

Y como auxiliares:

1- Auxiliar Patronaria Reynaldo Antonio Aluarenga Ortiz
0706-1978-00005

2- Auxiliar Secundario Douglas Omar Martínez Palma 0801-1977-7746



Se acordó y aprobó que para las mediciones de dominio pleno y permisos de construcción se debe apegar al artículo 72 de la Ley de Municipalidades.

c) Se acordó y aprobó que se debe anexar un informe al expediente de dominios plenos conteniendo lo siguiente: 1. con las medidas del documento de compra-venta; 2. con las medidas encontradas por la comisión supervisora y 3. con las medidas definitivas de dominio pleno.

10.- Cierre de la Sesión

No habiendo más que tratar se cerró la sesión a la 1:00 pm.



Jorge Alberto Jiménez
Alcalde Municipal



Arida Reyes García
Alcalde Municipal



Luis Espinoza
Regidor Primera



Humberto Vallejo
Regidor Segundo



Gilberto Valladares
Regidor Tercero



Jenny Alejandra Barboza
Secretaria Municipal



d) De acuerdo y aprobó que para las mediciones de dominio pleno y permisos de construcción se debe apegar al artículo 72 de la Ley de Municipalidades.

e) De acuerdo y aprobó que se debe anexas un informe al expediente de dominios plenos conteniendo lo siguiente: 1. con las medidas del documento de compra-venta; 2. con las medidas encontradas por la comisión supervisora y 3. con las medidas definitivas de dominio pleno.

10.- Cierre de la Sesión

No habiendo más que tratar se cerró la sesión a la 1:00 pm.



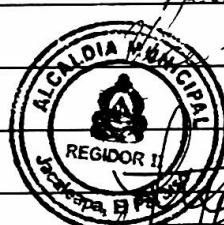
Jorge Alberto Jiménez
Alcalde Municipal



Lidia Reigosa García
Alcalde Municipal



Luis Argüez
Regidor Primera



Humberto Vatterillo
Regidor Segundo



Gilberto Valladares
Regidor Tercero



Alejandra Barboza
Secretaria Municipal

Acta N° 31 - 2019

Reunidos en Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Jacakapa, Departamento de El Paraíso, a los 18 de marzo del año dos mil diecinueve. En el lugar que ocupa el palacio



Municipal a las 2:00 p.m. 1) Presidencia
el Dr. Alcalde Municipal, Dr. Jorge Alberto Jiménez,
con la asistencia de los demás Miembros de la
Corporación Municipal, Vice-alcalde Municipal:
Dra. Nelida Duyapa García, Regidor Primera: Dr.
José Luis Espinoza, Regidor Segunda: Dr. Jaffer
Arcebal Vallecilla, Regidor Tercera: Dr. Franklin
Gilberto Valladares, y la presencia de la Se-
cretaría Municipal, que autoriza y da fe.
Agenda a Desarrollar.

- 1.- Invocación a Dios.
- 2.- Verificación y comprobación del quórum.
- 3.- Apertura de la sesión.
- 4.- Lectura, discusión y aprobación de la pro-
puesta de la agenda.
- 5.- Lectura, discusión y aprobación del Acta de
la Sesión Anterior.
- 6.- Lectura de Correspondencia.
- 7.- Presentación de Informes.
- 8.- Asuntos Varios.
- 9.- Acuerdos y Resoluciones.
- 10.- Cierre de la Sesión.

Se inició la sesión con la comprobación
del Quórum y apertura de la misma por el
Dr. Alcalde Municipal, Dr. Jorge Alberto Jiménez
inició a las 2:00 p.m.

- 4.- Seguidamente se dió lectura a la pro-
puesta de la agenda a desarrollar.
- 5.- Lectura, discusión y aprobación del Acta
de la sesión Anterior.
- 6.- Lectura de Correspondencia.
- a) No recibió solicitud de Dominio Pleno de
la Dra. Cándida Rosa Rodríguez López, soltera



mayor de edad, Hondureña, y cocina de este municipio con N° Identidad 0706-1935-00025, de un solar ubicada en el Barrio Arriba, parte urbana de este municipio, y los límites son los siguientes: AL NORTE: calle de por medio, AL SUR: con propiedad del Dr. Vicente Drías Drías, AL ESTE: calle de por medio, AL OESTE: con propiedad del Dr. Vicente Drías Drías; bien inmueble que la pade por herencia Ab-Intestate, de la mortua de mi difunta hermana la Dra. Benénica del Carmen Rodríguez Yáñez, declarada a favor, mediante Sentencia Definitiva de fecha veintiseis de octubre del año 2018, emitida por el juzgado de Letras de la sección Judicial de Danlí.

b) Se recibió solicitud de Ampliación Presupuestaria correspondiente al Saldo efectivo del año 2018 y Modificaciones presupuestarias correspondiente a la asignación de Transferencia del Gobierno Central para el año 2019 para la respectiva aprobación por la Corporación Municipal.

7.- Presentación de Informes.

a) El Dr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez, informa que se le convocó de emergencia a una reunión Plan de Nación, por esta razón se había pospuesto la Sesión de Corporación, sin embargo no hubo quórum por tanto no se realizó la misma.

b) El Dr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez, informa que se necesita ampliar y autorizar por esta corporación la línea de crédito que se tiene con la Cooperativa de Ahorro y Crédito



Apaguz Limitada, debido a que no recibirá transferencia probablemente hasta el mes de mayo la línea de crédito solo se puede utilizar para inversión, el monto necesario son L. 500,000.00

El Regidor Primera Dr. José Luis Espinoza, pregunta, ¿Cuanto es lo que se debe a la Cooperativa? ¿Cuanto debe de transferencia el gobierno? El Dr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez responde, deben 3 meses. El Regidor Primera Dr. José Luis Espinoza, comenta piensa que no debemos apresurarnos a sacar línea de crédito, se puede esperar un poco. El Dr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez, la línea de crédito es necesaria ya que con el proyecto vigente, no se puede esperar, por los cambios climáticos y se puede donar el trabajo realizado hasta ahora.

El Regidor Primera Dr. José Luis Espinoza, comenta Ansep da facilidades de crédito ellos están para apoyar a todas las alcaldías del departamento. El Regidor Segunda Dr. Jiffri Vallecillo, comenta el proyecto no puede esperar, es necesario por el agua. Estoy de acuerdo en la aprobación de la ampliación de la línea de crédito. La Vice-Alcaldesa Dra. Danyara García y el Regidor Tercera Dr. Franklin Valladares, están de acuerdo con la ampliación de la línea de crédito. El Dr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez comenta es una necesidad, con la primera transferencia se deducen los intereses, el dinero solo se utiliza para el proyecto, está por finalizar y no debemos atrasar el proceso. El Regidor Primera Dr. José Luis Espinoza, expresa

que no está de acuerdo con la aprobación de la ampliación de la línea de crédito.

El Dr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez, se requiere responsabilidad y seriedad para poder llevar a cabo un proyecto como este.

c) El Dr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez, informa a la Secretaria Municipal que entrega el acuse de recabida de las matificaciones entregadas al personal.

d) El Dr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez, informa sobre el tema de la perforación de pozos el costo de energía es muy alto, con la construcción del filtro, se reducen los gastos de energía. Para poder operar un pozo aproximadamente se necesitan H. 35,000.00 por cada uno. El Regidor Segundo Dr. Jiffri Vallejilla, mantenga mi posición, debemos esperar los resultados del filtro, se ve que durante los trabajos se drene el agua para poder trabajar.

e) El Regidor Primera Dr. José Luis Espinoza informa que la persona que entiende los asuntos y realiza las cobras en receptoria de fondos, debería tener mas cuidado, hay una persona que tiene un recibo extendido de manera informal. El Dr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez, comenta esa forma parte del desprestigio de la municipalidad, se deben escuchar ambas partes, en este caso se debe escuchar la parte de la persona encargada de extender los recibos. De igual manera pide que los asuntos administrativos no se tomen en serio de Car-



paración, que estos temas se hagan ante la Secretaría Municipal para ser autorizados por la Vice Alcaldesa Dra. Danyapa García, El Regidor Segundo Sr. Jiffi Vallecillo y El Regidor Tercero Sr. Franklin Valladares están de acuerdo con la propuesta.

f) El Regidor Primera Sr. José Luis Espinoza pregunta ¿Por qué se hará esa ampliación presupuestaria? El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez responde, porque es el fondo de saldo del año pasado y se debe ampliar para el presente año. El Regidor Primera Sr. José Luis Espinoza pregunta ¿Aún está vigente ese saldo? El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez responde, no está vigente, ingresa este año en enero y febrero. Se aprobó presupuesto de acuerdo a lo recibido. El gobierno siempre acumula alrededor de 2 ó 3 transferencias.

g) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa, se quiere adquirir un autobús usado, debido a que se gasta mucho dinero en transporte para trasladar a los adultos mayores, salud y para el sector educación. Este vehículo debe ser un modelo del año 2009 al 2014. Nosotras nos apegamos a la ley de adquisiciones y contrataciones del estado. Esto se rige con un acuerdo municipal. Si para de L. 500,000.00 es licitación pública, de lo contrario sería licitación privada. El Regidor Primera Sr. José Luis Espinoza, cuanto se gasta en transporte al adulto mayor por ejemplo. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez,



alrededor de L. 100,000.00, son tres prioridades básicas que se deben cubrir con transporte, educación, salud y proyectos sociales, por ejemplo para deporte, eventos religiosos, El Regidor Tercero Dr. Franklin Valladares, pregunta ¿Cuánto incide el mantenimiento y pago de motorista? ¿Es mejor tener el propio o seguir pagando? El Dr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez, explica es mejor el bus propio, se tiene que aspirar a un modelo de rebinda 2010 a 2011. Se deben hacer los trámites de adquisición iniciando los procedimientos legales. El Regidor Primero José Luis Espinoza expresa estoy de acuerdo con la prioridad para la compra de un bus para facilitar las actividades, sin embargo me gustaría saber si usted nos traerá un informe más amplio de los proveedores. El Dr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez, explica, el propósito fundamental es la creación de que esta Corporación Municipal acuerda la adquisición de un bus para la movilización de alumnos, salud, adultos mayores y eventos sociales. El Regidor Primero José Luis Espinoza pregunta ¿Esta esta sujeta a que el Tribunal no la acepte? El Dr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez, explica que es en derecho que se debe ampliar. El Regidor Segundo Dr. Jiffri Vallecilla, estoy de acuerdo, se debería iniciar el proceso lo más pronto posible. El Regidor Tercero Dr. Franklin Valladares, está de acuerdo, siempre y cuando se haga en debida forma. El Dr. Alcalde



Municipal Jorge Jiménez, comenta que ~~cerca~~ lo hará él, junto con el apoderado legal de la municipalidad.

b) El Dr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez comenta, se debe aclarar la meta enunciada por el Dr. Wilberto López, ya que en ningún momento nosotros estamos en contra de la perforación de pozos sin embargo el costo de energía eléctrica tienen un impacto negativo en la población, ya que según el reporte del año 2018, la recaudación del servicio de agua es muy bajo y costo de la energía eléctrica es elevado. El filtro se hace por el estudio realizado en 2012, la cooperación quizá apta por los pozos y estos solo tendrían vigencia de 1 año. Se ha intentado perforar 3 pozos, sin embargo solo encontraron 5 galones de agua en 300 pies. Cuando se vuelva a intentar será en la zona de Villa Can. La represa es quien abastece al pueblo de agua, sea esta de buena o mala calidad.

8. Asuntos Varios.

a) El Regidor Tercero Dr. Franklin Valladares, hace referencia al terreno para el cementerio, por Villa Can, el Dr. Nelson Morazán tiene un terreno en venta. La Vice-Alcalde, Dra. Danyela García, pregunta ¿Cuál es el distanciamiento del terreno con la comunidad? El Regidor Tercero Dr. Franklin Valladares, responde alrededor de 3 kilómetros. El Dr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez comenta, se hará la consulta, sin embargo no se puede hacer



cerca de viviendas.

b) El Regidor Tercero Dr. Franklin Valladares, pregunta por la medicina del Dr. Abraham Rodríguez. El Dr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez comenta, hay un procedimiento a seguir él debe esperar a que se le notifique.

El Regidor Tercero Dr. Franklin Valladares, pregunta ¿Cuál es el procedimiento? El Dr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez responde, evaluar toda la información y darle trámite.

El Regidor Primera Dr. José Luis Espinoza pregunta ¿Qué pasa con ese caso? El Dr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez responde, es parecida al caso que se está tramitando con los Doct. Marcos Rodríguez y Rosa Rodríguez, actualmente el caso está siendo revisado por el apoderado legal de la Municipalidad para ejecutar el trámite correspondiente.

9) Acuerdos y Resoluciones.

a) De acuerdo y aprobado, autorizar a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Apaguiz Limitada, para que pueda intervenir los ingresos corrientes y transferencias gubernamentales, en el caso que esta Corporación Municipal incumpla sus obligaciones contraídas con esta institución financiera de la línea de crédito por un monto de Q. 7,545,000.00.

b) De acuerdo y aprobado, la modificación presupuestaria correspondiente a la ampliación de saldo disponible del año 2018, como se detalla a continuación:



Ampliacion de Ingresos.

Código	Descripción	Ampliación
23.7.2.01.02.00	DCB - Fondos Propios Municipales	1,266,621.23
23.7.2.02.01.00	DCB - Transferencia para Gobi-	
22.2.4.01.01.01	erno local	1,750,172.72
22.2.4.01.01.01	Donación del Programa	
	PRESANCA II / FONSAU	76,838.94

Total Ampliacion Ingresos 3,033,632.89

Ampliacion de Egresos (Inversión)

Código	Descripción	Ampliación
47210 15-013-01	Construcción y remodelación de parque Municipal.	250,000.00
23400 15-013-01	Manterimiento y reparación del sistema de agua.	236,621.23
47210 15-013-01	Readequacion de Red del sistema de agua potable	150,000.00
47210 15-013-01	Mejoramiento instalaciones del Centro integral de Salud.	130,000.00
23400 15-013-01	Mant. y reparación del sistema de alcantarillado sanitario	300,000.00
23400 15-013-01	Manterimiento y reparación de edificios Municipales	200,000.00
47210 11-001-01	Construcción de filtro Repre- sa El Guapinal.	750,172.72
47210 11-001-01	Pavimentación de calles del Casco urbano.	1,000,000.00
23400 22-211-01	Mant. y reparación de parques y lugares de recreación	76,838.94

Total Ampliacion Egresos (Inversión) 3,033,632.89

c) De acuerdo y aprobó la Modificación Presupuestaria por Ampliacion del porcentaje de Gastos de Funcionamiento y Disminución de la Asignación de Transferencia del Gobierno Central para el año



19 como se detalla a continuación:

Modificación Presupuesto de Ingresos.

Código	Descripción	Disminución	Ampliación
18.1.1.00.01.01	Transferencias Corrientes de la administración Central para Gobiernos Locales.		662,605.05
22.1.1.00.01.01	Transferencias de la capital de la administración Central para Gobiernos Locales.	965,816.05	
	Totales	965,816.05	662,605.05

Modificación Propuesta de Egresos.

Código	Descripción	Ampliación
Gastos de Funcionamiento		
14300	Gastos de Representación en el País	15,000.00
16100	Beneficios	50,000.00
12100	Bueldos Básicas (Personal temporal)	20,000.00
12200	Formales	50,000.00
21100	Suministro de Energía Eléctrica.	12,100.05
21420	Telefonía fija	10,000.00
23200	Mand. y Reparación de Equipos y Medios de Transporte.	50,000.00
24300	Servicios Jurídicos.	150,000.00
24900	Otros Servicios Técnicos Profesionales.	50,000.00
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones.	15,000.00
25500	Comisiones y Gastos Bancarios	30,000.00
25600	Publicidad y Propaganda	30,000.00
26210	Viajes Nacionales	40,000.00
31100	Productos Alimenticios y Bebidas	30,000.00
35610	Gasolina	40,000.00



39100 Elementos de limpieza y aseo Personal 20,000.00
39200 Utiles de Escritorio, Oficina y Prensa 2,000.00
Total Ampliacion de Egresos 662,605.05

Ampliacion

Disminucion

23400 Mantenimiento y Reparacion del Sistema 50,000.00
de Agua Potable.
47210 Construcción de Cancha de usos Multi- 60,642.20
ples, Aldea Tomas Limpias.
47210 Construcción y Mejoras del Sistema 56,723.85
de Electrificación Primaria.
55110 Fondo de Transparencia Municipal (TSC) 3,032.11
54200 Aporte Municipal a la Mancomunidad 6,064.22
54200 Apoyo Integral en Beneficio de la Mujer 15,160.55
47210 Construcción de Pavimento en calles 424,793.12
Principales del Casco Urbano
23400 Reparación y Mant. de Calles y avenidas 200,000.00
del casco urbano.
23400 Reparación y Mant. de Carreteras rurales. 100,000.00
47210 Construcción de caja puente en la 50,000.00
comunidad de las toreras.

Total Disminucion de Egresos 965,816.05

d) De acuerdo y aprueba la Modificación Presu-
puestaria Correspondiente al primer Trimestre del
año 2019, como se detalla a continuación:

Modificación Presupuesto de Ingresos.

Código	Descripción	Disminución	Ampliación
22.1.1.00.0101	Transferencias de Capital de la admin Central para Gobiernos Locales.	360,000.00	360,000.00
22.2.5.01.0101	Donaciones de Capital de Gobiernos Extranjeros para Gobiernos Locales.	0.00	1,546,289.89

Totales

360,000.00 1,906,289.89



Modificación Presupuesto de Egresos.

Código	Descripción	Disminución	Ampliación
47210	Pavimentación en calles principales del casco urbano	0.00	360,000.00
71120	Amortización Préstamos del sector Privado.	300,000.00	0.00
72220	Intereses por préstamos del sector privado.	60,000.00	0.00
42310	Dotación de Ambulancia para el Municipio de Jacalapa	0.00	1,546,289.89
	Total	360,000.00	1,906,289.89

e) De acuerdo y aprueba, iniciar el proceso para la adquisición de un vehículo tipo autobús para ser utilizado en las diferentes actividades municipales.

10.- Cierre de la Sesión.

No habiendo más que tratar se cerró la Sesión a las 1:23 p.m.



Jorge Alberto Jiménez
Alcalde Municipal



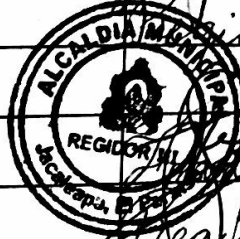
Nelida Duxapa García
Vice-Alcalde Municipal



Jorge Luis Espinoza
Regidor Primero



Armando Valtizillo
Regidor Segundo



Arturo Gilberto Valladares
Regidor Tercero



Alejandra Barbosa
Secretaria Municipal